

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 200

Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| PROGRAMA: | 200 | Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior |
| RESPONSABLE: | 122 | Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. |
| PARTICIPANTES: | 106 | Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable |
| | 532 | Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa |
| | 403 | Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca |
| | 506 | Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca |
| | 507 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca |
| | 508 | Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca |
| | 515 | Comisión Estatal para La Planeación y la Programación de la Educación Media Superior |
| | 525 | Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

| | |
|------------------|---|
| EJE: | Oaxaca incluyente con desarrollo social |
| TEMA: | Educación |
| OBJETIVO: | Ampliar la cobertura de una educación media superior, favoreciendo las zonas de mayor rezago educativo y con atención a la diversidad cultural. |

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

| | |
|--------------------|--------------------------|
| FINALIDAD: | Desarrollo social |
| FUNCIÓN: | Educación |
| SUBFUNCIÓN: | Educación media superior |

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

| | |
|-------------------|--------------------------|
| SECTOR: | Educación |
| SUBSECTOR: | Educación media superior |

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

| | |
|-------------------|-----------|
| TIPOLOGÍA: | Programas |
|-------------------|-----------|

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| SUBTIPOLOGÍA: | Desempeño de las funciones |
| CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: | Prestación de servicios públicos |

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

El programa evaluado tiene como propósito que los jóvenes ingresen y concluyan su educación media superior, incluidos los grupos vulnerables con un enfoque de diversidad cultural. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 4 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Construcción de espacios educativos en el nivel medio superior.
2. Reparación de espacios educativos en el nivel medio superior.
3. Equipamiento de espacios educativos en el nivel medio superior.
4. Servicios educativos para la cobertura proporcionados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

| TEMA | ID DE PROG | DIAGNÓSTICO | | | | | POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | | | | | MIR |
|-----------|------------|-------------|----|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|
| PREGUNTA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| RESPUESTA | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | No | Sí | No | No | No |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- La documentación de la ficha del programa cumple con la totalidad de los requisitos solicitados.

Diagnóstico:

- El programa cuenta con los elementos de los árboles de problema y objetivos, así como el proceso de selección de alternativas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo está identificada, cuantificada y caracterizada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores de resultados cubre algunas de las características como nombre, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y sentido esperado.

Por otra parte, en función de lo previsto en la Metodología de Marco Lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Diagnóstico:

- Los árboles de problema y de objetivos no cuentan con una lógica causal estructurada de acuerdo los parámetros establecidos para su construcción.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población no se encuentra desagregada por los enfoques de ciclo de vida e inclusión.
- No existe un padrón de beneficiarios que pueda ayudar a medir el nivel de alcance del programa, ni se documentan las previsiones para la realización del mismo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación debido a la omisión o inconsistencias en la línea base y metas de la mayoría de los indicadores.
- Los medios de verificación no se alinean a las especificaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018..... | 1 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| EVALUACIÓN..... | 9 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 9 |
| II. DIAGNÓSTICO | 10 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 11 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 14 |
| HALLAZGOS MÁS RELEVANTES | 16 |
| RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN | 16 |
| BALANCE GENERAL..... | 17 |
| PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS | 18 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 18 |
| II. DIAGNÓSTICO | 19 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 20 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 21 |
| CONCLUSIONES | 23 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 24 |
| ANEXO 1 | 26 |
| ANEXO 2..... | 27 |

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior cuyo objetivo principal es que los jóvenes

ingresen y concluyan su educación media superior, incluidos los grupos vulnerables con un enfoque de diversidad cultural.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los siete aspectos solicitados (100%).

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).

En el resumen narrativo del propósito menciona a los jóvenes como los beneficiarios del programa.

En el diagnóstico y justificación del programa menciona que la educación media superior tiene como finalidad preparar a los jóvenes de entre 15 y 17 años, ya sea para ingresar en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior. También cuantifica a la población atendida pero no a la población objetivo.

Sin embargo, en la encuesta intercensal se puede observar a la población que se encuentra en este grupo de edad.

Aspecto susceptible de mejora

→ Con el fin de tener la información concentrada, se sugiere realizar un documento específico donde identifique, caracterice y cuantifique a la población que el programa pretende atender.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista los tres aspectos solicitados (100%).

Aun cuando cuenta con el árbol de problemas completo las causas no guardan una relación directa y causal entre sí. Además, el efecto final debe ser la consecuencia indirecta y debe apegarse al principio de causalidad.

Aspecto susceptible de mejora

- Ordenar las causas y efectos de forma que guarden una relación causal, así como analizar más a fondo cuál es el efecto final que existe al no atender este problema.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los dos aspectos solicitados (100%).
El árbol de objetivos tiene medios y fines desordenados en su relación causal.

Aspecto susceptible de mejora

- Ordenar los medios y fines de forma que guarden una relación causal con el objetivo central.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los aspectos solicitados (100%).
El programa elige casi la totalidad de los medios como las alternativas de intervención

Aspecto susceptible de mejora:

- Al enriquecer el árbol de objetivos, evaluar otras alternativas que puedan contribuir a resolver el problema.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; Sí

c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de los tres aspectos solicitados (66.7%).

El área de enfoque no está identificada, sin embargo, si la caracteriza y cuantifica en hombres y mujeres

Aspecto susceptible de mejora

→ Completar la ficha de programa identificando el área de enfoque y actualizar los datos en la ficha de programa actual.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

a) Identificada; Sí

b) Caracterizada; Sí

c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).

En el resumen narrativo del propósito menciona a los jóvenes como los beneficiarios del programa.

En el diagnóstico y justificación del programa menciona que la educación media superior tiene como finalidad preparar a los jóvenes de entre 15 y 17 años, ya sea para ingresar en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior. También cuantifica a la población atendida pero no a la población objetivo.

Sin embargo, en la encuesta intercensal se puede observar a la población que se encuentra en este grupo de edad.

Aspecto susceptible de mejora

→ Con el fin de tener la información concentrada, se sugiere realizar un documento específico donde identifique, caracterice y cuantifique a la población que el programa pretende atender.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

a) Sexo; Sí

b) Grupos de edad; No

c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista cubre uno de los tres aspectos solicitados (33.3%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Desagregar también por grupos de edad y población indígena.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).
Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación.
Los medios de verificación no se alinean a las especificaciones de CONEVAL.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.
Especificar con más detalle el medio de verificación apeándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; Sí
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí

h) Línea base; No

i) Metas? No

Justificación

→ El programa cubre con siete de los nueve aspectos solicitados (77.8%).

Varios de los indicadores no muestran línea base ni definen cuando se realizará el primer levantamiento.

Algunos indicadores no definen metas.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

Definir la línea base y metas de los indicadores señalados.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que los jóvenes ingresen y concluyan su educación media superior, incluidos los grupos vulnerables con un enfoque de diversidad cultural. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 4 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Construcción de espacios educativos en el nivel medio superior.
2. Reparación de espacios educativos en el nivel medio superior.
3. Equipamiento de espacios educativos en el nivel medio superior.
4. Servicios educativos para la cobertura proporcionados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

| TEMA | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS | | | | | | | | |
|--------------------|-----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| ID DE PROG | 1 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - |
| DIAGNÓSTICO | 2 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 3 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 4 | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5 | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - | - |
| POBLACIÓN | 6 | No | No | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 7 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 8 | No | Sí | No | No | - | - | - | - | - | - |
| | 9 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 10 | No | No | - | - | - | - | - | - | - | - |

| TEMA | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS | | | | | | | | |
|------|----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| MIR | 11 | No | Sí | No | Sí | Sí | - | - | - | - | - |
| | 12 | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior cumple con la identificación y diagnóstico. Aun así, es preciso arreglar la lógica causal de los árboles de problemas y objetivos. Asimismo, debe identificarse a la población potencial, aunque se asume es la población general, es importante identificarla claramente dentro de la ficha de programa.

Aunque los indicadores cubren con algunas de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA debido a que en algunos casos la línea base no está definida ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento y en la mayoría la meta es inexistente.

El medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | El programa cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por la evaluación por lo que se encuentra claramente identificado incluyendo su clasificación funcional, sectorial y programática. |
| REFERENCIA | Pregunta 1 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |

AMENAZAS

| | |
|--------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa. |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |

| | |
|----------------------|---|
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |
|----------------------|---|

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La selección de alternativas analiza correctamente las opciones para el enfoque de intervención. |
| REFERENCIA | Pregunta 5 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos) |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | En el árbol de problema las causas no guardan una relación directa y causal entre sí. Además el efecto final debe ser la consecuencia indirecta y debe apegarse al principio de causalidad. |
| REFERENCIA | Pregunta 3 |
| RECOMENDACIÓN | Ordenar las causas y efectos de forma que guarden una relación causa, así como analizar más a fondo cuál es el efecto final que existe al no atender este problema. |
| DESCRIPCIÓN | El árbol de objetivos tiene medios y fines desordenados en su relación causal. |
| REFERENCIA | Pregunta 4 |
| RECOMENDACIÓN | Ordenar los medios y fines de forma que guarden una relación causal con el objetivo central. |

AMENAZAS

| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del |
|--------------------|--|

| AMENAZAS | |
|----------------------|---|
| | programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5 |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |
| DESCRIPCIÓN | Riesgo de señalamientos por parte de grupos de interés público en materia de educación por no apegarse a los lineamientos de la metodología que puede hacer al programa vulnerable |
| REFERENCIA | Pregunta 3 (con sus incisos) |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia. |

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

| FORTALEZAS | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | La población objetivo se encuentra identificada, caracterizada, cuantificada y desagregada. |
| REFERENCIA | Pregunta 7 y 9 |
| RECOMENDACIÓN | Concentrar la información y realizar un documento específico o integrar la información a la ficha técnica. |

| DEBILIDADES | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La población potencial no se encuentra identificada ni desagregada por grupos de edad y población indígena |
| REFERENCIA | Pregunta 6 y 8 |
| RECOMENDACIÓN | Completar la ficha de programa identificando el área de enfoque y actualizar los datos en la ficha de programa actual. Desagregar por grupos de edad y población indígena. |

| AMENAZAS | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| REFERENCIA | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10 |
| RECOMENDACIÓN | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. |

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Todos los indicadores cubren el criterio de claridad. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |
| DESCRIPCIÓN | Todos los indicadores cuentan con las características de definición, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y sentido esperado. |
| REFERENCIA | Pregunta 12 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos) |
| RECOMENDACIÓN | Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Varios de los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Revisar los comentarios de cada indicador y apegarse a los lineamientos del CONEVAL. |
| DESCRIPCIÓN | Muchos de los indicadores no muestran línea base ni metas. Tampoco definen cuando se realizará el primer levantamiento. |

| | |
|----------------------|--|
| REFERENCIA | Pregunta 12 |
| RECOMENDACIÓN | Revisar los comentarios de cada indicador y apegarse a los lineamientos del CONEVAL. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación. |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos) |
| RECOMENDACIÓN | Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información. |

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 200 Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 35 casos, es decir 83.33% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa cuenta con la totalidad de los elementos solicitados por la evaluación por lo que se encuentra claramente identificado incluyendo su clasificación funcional, sectorial y programática. De igual forma la población objetivo se encuentra identificada, caracterizada, cuantificada y desagregada. Sin embargo, es importante incluir el dato en la ficha de programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe señalar que varios de los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación, debido a que no muestran línea base (ni definen cuando se realizará el primer levantamiento) ni metas. Se sugieren revisar los comentarios de cada indicador y apegarse a los lineamientos del CONEVAL con el fin de fortalecer el diseño del programa y la transparencia del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

| | |
|-----------------|--|
| PROGRAMA: | AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN 200 MEDIA SUPERIOR |
| UR RESPONSABLE: | COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA |

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

| No. | Documento que se solicita | Recepción de material para el tema | Nombre del documento recibido | Observaciones |
|-----|---|------------------------------------|---|---|
| 1 | Ficha del programa presupuestario | ✔ | Ficha De Programa | Ok |
| 2 | Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.). | ✔ | Matriz De Indicadores Por Resultados 2017 Antecedentes Y Características Del Programa | Ok |
| 3 | Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar. | ✔ | Plan Nacional De Desarrollo, Programa Sectorial De Educación, Plan Estatal De Desarrollo, Versión Preliminar Del Plan Estratégico Sectorial De Educación Media Superior | Ok |
| 4 | Diagnóstico y justificación del programa | ✔ | Diagnóstico Y Justificación | Ok |
| 5 | Árbol de problemas | ✔ | Árbol De Problemas | Ok |
| 6 | Árbol de objetivos | ✔ | Árbol De Objetivos | Ok |
| 7 | Selección de alternativas | ✔ | Selección De Alternativas | Ok |
| 8 | Matriz de Indicadores para Resultados | ✔ | Matriz De Indicadores Por Resultados 2018 | Ok |
| 9 | Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida) | ✔ | Encuesta Intercensal 2015 | Ok |
| 10 | Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa. | ✘ | | |
| 11 | Documentos sobre el monitoreo de indicadores | ✘ | Reportes De Avance De Gestión 2017 | El Reporte de Avances de Gestión son del programa 132 |
| 12 | Reportes de evaluaciones previas | ✘ | | |
| 13 | Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento | ✘ | | |

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

| | |
|--|---|
| Nombre y tipo de evaluación | EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR |
| Nombre de la instancia evaluadora | ExploraMetrics |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa |
| Nombres de los principales colaboradores de la evaluación | Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista |
| Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación | Jefatura de la Gobernatura |
| Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación | Vicente Mendoza Téllez Girón |